

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA LA TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN JAÉN, CURSO 2025/2026.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: CONTR 2025 241202

LOTES: 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Acordado el 2 de mayo de 2025 el inicio del procedimiento, por el órgano de contratación se aprueba el 19 de mayo de 2025 el expediente de contratación y del gasto, disponiéndose, así mismo, la apertura del procedimiento de adjudicación, revistiendo éste la forma de procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 119, 131.2, 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con un presupuesto máximo de licitación de 7.521.536,95 € (IVA Incluido) para los 14 lotes en los que se ha dividido la licitación.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 20 de junio a las 14:58 horas, los licitadores que presentan sus proposiciones a través de SiREC-Portal de licitación electrónica dentro del plazo establecido, son las siguientes:

EMPRESA	LOTES A LOS QUE LICITA
ISS FACILITY SERVICES S.A.	1,2,3,5,6,7,11,13 y 14
ALLARIZ 424 INVESTMENTS, SL	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13 y 14.
EULEN SA	1,4,5,6,7,8,9,10,12,13 y 14
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	4,6,7,8,10,12,13 y 14.
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE SA	6.

TERCERO.- Con fecha 29 de julio de 2025, el órgano de contratación dicta resolución por la que se adjudica a las siguientes empresas, el Servicio de Limpieza de los Centros docentes Públicos no Universitarios de la provincia de Jaén, dependientes de la Delegación Territorial de desarrollo Educativo y Formación Profesional en Jaén, de los lotes que se detallan a continuación y para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE SOLANO RODRIGUEZ	02/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNTALHCUCGFT6JYMF99Y3K7WAM	PÁG. 1/11	



LOTE	EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	IMPORTE IVA	OFERTA ECONOM. (IVA INCL.)	HORAS OFERTADAS	OFERTA DDD
1	ALLARIZ 424 INVESTMENTS S.L.	415.456,29	87.245,82	502.702,11	30	SI
2	ISS FACILITY SERVICES S.A.	249.656,00	52.427,76	302.083,76	30	SI
3	ISS FACILITY SERVICES S.A.	324.302,00	68.103,42	392.405,42	30	SI
4	ALLARIZ 424 INVESTMENTS S.L.	315.998,06	66.359,59	382.357,65	30	SI
5	ALLARIZ 424 INVESTMENTS S.L.	331.766,99	69.671,07	401.438,06	30	SI
6	ALLARIZ 424 INVESTMENTS S.L.	377.324,08	79.238,06	456.562,14	30	SI
7	ALLARIZ 424 INVESTMENTS S.L.	211.901,20	44.499,25	256.400,45	30	SI
8	ALLARIZ 424 INVESTMENTS S.L.	442.651,89	92.956,90	535.608,79	30	SI
9	ALLARIZ 424 INVESTMENTS S.L.	642.042,17	134.828,86	776.871,03	30	SI
10	ALLARIZ 424 INVESTMENTS S.L.	587.221,11	123.316,43	710.537,54	30	SI
11	ISS FACILITY SERVICES S.A.	183.595,00	38.554,95	222.149,95	30	SI
12	ALLARIZ 424 INVESTMENTS S.L.	155.499,48	32.654,89	188.154,37	30	SI
13	ALLARIZ 424 INVESTMENTS S.L.	479.175,52	100.626,86	579.802,38	30	SI
14	ALLARIZ 424 INVESTMENTS S.L.	435.368,10	91.427,30	526.795,40	30	SI

CUARTO.- Con fecha 19 de agosto de 2025 se recibe Recurso Especial en materia de contratación, interpuesto por la mercantil EULEN SA, contra la Resolución de Adjudicación de fecha 29 de julio de 2025 por la que se adjudica el “Servicio de Limpieza de los Centros Docentes Públicos no Universitarios de la provincia de Jaén, curso 2025/2026”.

Dicho Recurso va dirigido, concretamente, contra la adjudicación de los Lotes 4, 6, 8, 9, 10 y 12.

Con fecha 21 de agosto de 2025, se da traslado de dicho recurso al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (en adelante TARCJA), junto con la documentación del expediente afectado, así como el Informe del órgano de contratación al recurso especial, de fecha 20 de agosto de 2025.

Asimismo, con fecha 20 de agosto de 2025, el órgano de contratación dicta resolución de suspensión de la adjudicación del citado expediente y referido sólo a los lotes 4, 6, 8, 9, 10 y 12.

QUINTO.- Con fecha 27 de agosto de 2025, el TARCJA nos comunica que con fecha 19 de agosto de 2025 la entidad ISS FACILITY SERVICES SA ha interpuesto recurso especial en material de contratación contra la adjudicación (Lotes 1, 5, 7, 13 y 14) del contrato denominado “Servicio de Limpieza de los Centros Docentes Público de la provincia de Jaén, curso 2025/2026”.

Con fecha 27 de agosto de 2025, ante la interposición del recurso especial, este órgano de contratación procede a publicar en el perfil del contratante la Anulación del Anuncio de Formalización de los contratos afectados (Lotes 1, 5, 7, 13 y 14) y retrotrae los expedientes afectados a la fase de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE SOLANO RODRIGUEZ	02/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNTALHCUCGFT6JYMF99Y3K7WAM	PÁG. 2/11	



Adjudicación.

Con fecha 28 de agosto de 2025, ante la interposición del recurso especial, este órgano de contratación dicta resolución de suspensión de la adjudicación del citado expediente, afectando la suspensión, a los Lotes 1, 5, 7, 13 y 14.

SEXTO.- Ante la suspensión del procedimiento de adjudicación del expediente de contratación 2025-241202 (Lotes 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14) todavía no resuelto por el TARCJA, este órgano de contratación, considera que, el servicio de limpieza en los Centros Docentes Públicos dependientes de esta Delegación Territorial, se corresponde con un servicio esencial y para el funcionamiento correcto de los Centros afectados y el posible peligro que conllevaría la no prestación del servicio de limpieza, pudiendo producirse un grave peligro de salud pública entre los usuarios de los Centros afectados y, con el fin de garantizar unas condiciones óptimas de salubridad y teniendo en cuenta que nos encontramos ante una situación excepcional, en la que el órgano de contratación ha actuado con toda la diligencia prevista, y a fin de evitar los posibles daños que puedan producirse ante tal situación de emergencia descrita, en aras de la satisfacción del interés general que persigue como fin toda actuación de la Administración pública (artículo 103 CE), esta Delegación Territorial considera imprescindible la continuidad en la prestación del servicio de limpieza a partir del 1 de septiembre de 2025, lo cual requiere una actuación inmediata por parte de la Administración cuya acción no admite demora en el tiempo, para evitar cualquier daño futuro que pudiera producirse ante la situación descrita a partir de la citada fecha.

SÉPTIMO.- Conforme dispone el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP), es del todo conveniente **declarar de emergencia** la ejecución de los servicios de limpieza de los centros docentes públicos dependientes de la Delegación Territorial de Jaén, Curso 2025/2026” (Expte: 2025 -241202. Lotes 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14), a causa de la situación de grave de peligro para la salud e higiene de las personas que puede suponer iniciar el curso escolar 2025-2026 sin prestar el servicio de limpieza en los centros públicos docentes afectados, a fin de salvaguardar el correcto funcionamiento del servicio y su continuidad en el tiempo y con ello evitar que quede sin ejecutar el servicio previsto, por un plazo de ejecución inicial de 2 meses, desde el día 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025, salvo que los contratos actualmente suspendidos se formalicen con anterioridad a la fecha de 31 de octubre de 2025, con las empresas e importes, que figuran en el Anexo I, de la presente Resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: La principal normativa de aplicación está constituida por:

- I. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- II. Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE SOLANO RODRIGUEZ	02/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNTALHCUCGFT6JYMF99Y3K7WAM	PÁG. 3/11	



- III. Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
- IV. Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.
- V. Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

SEGUNDO.- El artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, dispone actuar, de manera inmediata a causa de la situación de grave peligro para la salud e higiene de las personas que puede suponer iniciar el curso escolar 2025-2026 sin prestar el servicio de limpieza en los centros públicos docentes afectados por la suspensión, existiendo un peligro real de salud pública para los y las alumnas y el personal docente y de administración de dichos centros.

Es por ello que queda justificada la necesidad de la declaración de emergencia y la prestación del servicio de limpieza, dado que se cumplen los requisitos previstos en la ley.

TERCERO.- El Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Jaén, nombrado por Decreto 365/2022, de 7 de septiembre, en virtud de las facultades que le son atribuidas por el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, así como por la Orden de 11 de mayo de 2025, en su artículo 11, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, es competente para adjudicar este contrato.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho señalados, el órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar de **emergencia**, la ejecución de los servicios de limpieza de los centros docentes públicos curso 25/26 en la provincia de Jaén, correspondientes a los servicios previstos en el expediente: CONTR – 2025 – 241202 (Lotes 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14), a fin de salvaguardar el correcto funcionamiento del servicio y su continuidad en el tiempo, por un **plazo de ejecución inicial de 2 meses**, desde el día **1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025**, salvo que los contratos actualmente suspendidos, se formalicen con anterioridad al 31 de octubre de 2025, con las empresas y lotes que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

SEGUNDO.- El objeto de los contratos afectados, es el “Servicio de Limpieza en los Centros Docentes Públicos de la provincia de Jaén, curso 25/26” (CONTR-2025-241202) y que figuran relacionados en el ANEXO I de la presente resolución.

Se registrarán por lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, aprobado por éste órgano de contratación, para la licitación del CONTR-2025-241202.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE SOLANO RODRIGUEZ	02/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNTALHCUCGFT6JYMF99Y3K7WAM	PÁG. 4/11	



TERCERO.- El precio de los contratos será el que viene recogido en el ANEXO I, adjunto a ésta resolución.

CUARTO.- El LUGAR DE EJECUCIÓN de los contratos será la sede de cada uno de los centros educativos que figuran en la distribución por lotes que consta en el ANEXO I del presente acuerdo, correspondiendo la designación de responsable del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a la persona que ejerce la dirección de cada uno de los centros educativos que constituyen el objeto del contrato, a los que corresponderá, entre otras, las siguientes facultades:

- a) Supervisar su ejecución:
 - Comprobar la asistencia del personal.
 - Comprobar el estado de limpieza.
- b) Interpretar las condiciones técnicas establecidas en el contrato o en las disposiciones oficiales.
- c) Exigir la existencia de los medios y organización necesarios para la prestación del servicio.
- d) Adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta ejecución de la prestación pactada.
- e) Expedir las certificaciones sobre la ejecución del servicio.

Asimismo, se juzga necesario que la persona que ostente la Jefatura del Servicio de Gestión Económica y Retribuciones actúe como coordinador de los responsables del contrato.

QUINTO.- Los trabajadores/as que han prestado el servicio de limpieza de los centros educativos públicos curso 24/25, serán subrogados por parte de las empresas citadas en los términos previstos en la normativa vigente. A tal efecto serán de aplicación los listados de subrogación publicados en la licitación ahora suspendida.

SEXTO.- La forma de pago será mensual y el plazo que tiene el órgano contratante para aprobar los documentos que acrediten la conformidad de la realización del objeto del contrato será dentro de los treinta días siguientes a la efectiva prestación del servicio.

El Registro para la presentación de las facturas electrónicas es: Punto General de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado <https://face.gob.es/es>

Datos a incluir en la factura electrónica:

ÓRGANO		CÓDIGO DIR3
De contratación (Órgano Gestor):	Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Jaén.	A01035464
De destino (Unidad Tramitadora):	Secretaría General Provincial	A01035465
Centro contable (Oficina Contable):	Intervención General	A01004456

SÉPTIMO.- Del presente acuerdo se dará cuenta en el plazo legalmente previsto al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, según lo dispuesto en el artículo 4 b) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, modificado por la Disposición Adicional Primera del Decreto Ley 3/2020 de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario a sector económico, de agilización de actuaciones administrativas de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus, que establece un

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE SOLANO RODRIGUEZ	02/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNTALHCUCGFT6JYMF99Y3K7WAM	PÁG. 5/11	



plazo máximo de seis meses.

OCTAVO.- Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente recurso de reposición, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, o alternativa o directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.. Francisco José Solano Rodríguez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE SOLANO RODRIGUEZ	02/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNTALHCUCGFT6JYMF99Y3K7WAM	PÁG. 6/11	



**ANEXO I.-
DISTRIBUCIÓN LOTES, PRECIO DEL CONTRATO Y EMPRESA ADJUDICATARIA**

LOTE 1: EMPRESA ADJUDICATARIA: U.T.E. LIMPIEZAS CENTROS DOCENTES JAÉN NIF.: U22878003				
CENTRO	PERÍODO EJECUCIÓN	TOTAL HORAS	TOTAL IMPORTE ADJUDICADO (SIN IVA)	TOTAL IMPORTE ADJUDICADO (IVA INCL.)
C.E.M. JUAN DE CASTRO (ANDÚJAR)	01/09/2025 A 31/10/2025	4.928,00	97.130,88	117.528,36
I.E.S. SIERRA MORENA (ANDÚJAR)				
E.O.I. ANDÚJAR				
I.E.S. NTRA. SRA. DE LA CABEZA (ANDÚJAR)				
I.E.S. CIUDAD DE ARJONA (ARJONA)				
I.E.S. JUAN DEL VILLAR (ARJONILLA)				
I.E.S. GAMONARES (LÓPERA)				
I.E.S. VIRGEN DE LA CABEZA (MARMOLEJO)				
R.E. EE.MM. LA GRANJA (MARMOLEJO)				
I.E.S. JUAN DE BARRIONUEVO MOYA (VVA. DE LA REINA)				

LOTE 4: EMPRESA ADJUDICATARIA: U.T.E. LIMPIEZAS CENTROS DOCENTES JAÉN NIF.: U22878003				
CENTRO	PERÍODO EJECUCIÓN	TOTAL HORAS	TOTAL IMPORTE ADJUDICADO (SIN IVA)	TOTAL IMPORTE ADJUDICADO (IVA INCL.)
I.E.S. SALVADOR SERRANO (ALCAUDETE)	01/09/2025 A 31/10/2025	3.909,84	75.772,70	91.684,97
R.E. SIMEÓN OLIVER (ALCALÁ LA REAL)				
I.E.S. ALFONSO XI (ALCALÁ LA REAL)				
I.E.S. ANTONIO MENDOZA (ALCALÁ LA REAL)				
E.O.I. XAUEN (JAÉN)				
I.E.S. SIERRA SUR (VALDEPEÑAS DE JAÉN)				
I.E.S. PABLO RUEDA (CASTILLO DE LOCUBÍN)				

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE SOLANO RODRIGUEZ		02/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNTALHCUCGFT6JYMF99Y3K7WAM		PÁG. 7/11	



LOTE 5: EMPRESA ADJUDICATARIA: U.T.E. LIMPIEZAS CENTROS DOCENTES JAÉN NIF.: U22878003				
CENTRO	PERÍODO EJECUCIÓN	TOTAL HORAS	TOTAL IMPORTE ADJUDICADO (SIN IVA)	TOTAL IMPORTE ADJUDICADO (IVA INCL.)
E.A. GASPAR BECERRA (BAEZA)	01/09/2025 A 31/10/2025	3.896,20	76.209,67	92.213,70
I.E.S. ANDRÉS VANDELVIRA (BAEZA)				
I.E.S. PEDRO PABLO LÓPEZ ARCOS (IBROS)				
I.E.S. VERA CRUZ (BEGÍJAR)				
I.E.S. RURADIA (RUS)				
I.E.S. SANTÍSIMA TRINIDAD (BAEZA)				
I.E.S. JULIA SALARIA (SABIOTE)				

LOTE 6: EMPRESA ADJUDICATARIA: U.T.E. LIMPIEZAS CENTROS DOCENTES JAÉN NIF.: U22878003				
CENTRO	PERÍODO EJECUCIÓN	TOTAL HORAS	TOTAL IMPORTE ADJUDICADO (SIN IVA)	TOTAL IMPORTE ADJUDICADO (IVA INCL.)
E.A. CASA DE LAS TORRES (ÚBEDA)	01/09/2025 A 31/10/2025	4.528,37	86.763,57	104.983,92
C.P.M. MARÍA DE MOLINA (ÚBEDA)				
I.E.S. FRANCISCO DE LOS COBOS (ÚBEDA)				
I.E.S. LOS CERROS (ÚBEDA)				
I.E.S. SAN JUAN DE LA CRUZ (ÚBEDA)				

LOTE 7: EMPRESA ADJUDICATARIA: U.T.E. LIMPIEZAS CENTROS DOCENTES JAÉN NIF.: U22878003				
CENTRO	PERÍODO EJECUCIÓN	TOTAL HORAS	TOTAL IMPORTE ADJUDICADO (SIN IVA)	TOTAL IMPORTE ADJUDICADO (IVA INCL.)
E.O.I. VILLACARRILLO (VILLACARRILLO)	01/09/2025 A 31/10/2025	2.483,25	46.958,26	56.819,49
I.E.S. D ^a . NIEVES LÓPEZ PASTOR (VILLANUEVA DEL ARZOBISPO)				
R.E. JUAN ISAAC MEDINA GONZÁLEZ (VILLANUEVA DEL ARZOBISPO)				
I.E.S. GIL DE ZÁTICO (TORREPEROGIL)				

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE SOLANO RODRIGUEZ	02/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNTALHCUCGFT6JYMF99Y3K7WAM	PÁG. 8/11	



LOTE 8: EMPRESA ADJUDICATARIA: U.T.E. LIMPIEZAS CENTROS DOCENTES JAÉN NIF.: U22878003				
CENTRO	PERÍODO EJECUCIÓN	TOTAL HORAS	TOTAL IMPORTE ADJUDICADO (SIN IVA)	TOTAL IMPORTE ADJUDICADO (IVA INCL.)
I.E.S. SAN JUAN BOSCO (JAÉN)	01/09/2025 A 31/10/2025	5.222,14	103.555,04	125.301,60
I.E.S. AZ-ZAIT (JAÉN)				
I.E.S. FERNANDO III (MARTOS)				
I.E.S. FUENTE DE LA NEGRA (FUENSANTA DE MARTOS)				
I.E.S. MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ (TORREDELCAMPO)				
I.E.S. SANTO REINO (TORREDONJIMENO)				
I.E.S. SIERRA DE GRANA (JAMILENA)				
I.E.S. TORRE OLVIDADA (TORREDELCAMPO)				
I.P.E.P. JAÉN (JAÉN)				
I.E.S. SAN FELIPE NERI (MARTOS)				

LOTE 9: EMPRESA ADJUDICATARIA: U.T.E. LIMPIEZAS CENTROS DOCENTES JAÉN NIF.: U22878003				
CENTRO	PERÍODO EJECUCIÓN	TOTAL HORAS	TOTAL IMPORTE ADJUDICADO (SIN IVA)	TOTAL IMPORTE ADJUDICADO (IVA INCL.)
E.A. JOSÉ NOGUÉ (JAÉN)	01/09/2025 A 31/10/2025	8.034,95	152.021,25	183.945,71
C.P.M RAMÓN GARAY (JAÉN)				
C.S.M. ANDRÉS DE VANDELVIRA (JAÉN)				
I.E.S. MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ (MENGÍBAR)				
I.E.S. FUENTE LA PEÑA (JAÉN)				
I.E.S. LAS FUENTEZUELAS (JAÉN)				
I.E.S. AURINGIS (JAÉN)				
I.E.S. LLANO DE LA VIÑA (VILLARGORDO)				
I.E.S. LA PANDERA (LOS VILLARES)				

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE SOLANO RODRIGUEZ		02/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNTALHCUCGFT6JYMF99Y3K7WAM		PÁG. 9/11	



LOTE 10: EMPRESA ADJUDICATARIA: U.T.E. LIMPIEZAS CENTROS DOCENTES JAÉN NIF.: U22878003				
CENTRO	PERÍODO EJECUCIÓN	TOTAL HORAS	TOTAL IMPORTE ADJUDICADO (SIN IVA)	TOTAL IMPORTE ADJUDICADO (IVA INCL.)
I.E.S. EL VALLE (JAÉN)	01/09/2025 A 31/10/2025	7.100,87	135.555,61	164.022,29
I.E.S. PEÑA DEL ÁGUILA (MANCHA REAL)				
I.E.S. STA CATALINA DE ALEJANDRÍA (JAÉN)				
I.E.S. SIERRA MÁGIMA (MANCHA REAL)				
I.E.S. SANTA TERESA (JAÉN)				
I.E.S. VIRGEN DEL CARMEN (JAÉN)				
I.E.S. JABALCUZ (JAÉN)				
I.E.S. EL ACEBUQUE (TORREDONJIMENO)				

LOTE 12: EMPRESA ADJUDICATARIA: U.T.E. LIMPIEZAS CENTROS DOCENTES JAÉN NIF.: U22878003				
CENTRO	PERÍODO EJECUCIÓN	TOTAL HORAS	TOTAL IMPORTE ADJUDICADO (SIN IVA)	TOTAL IMPORTE ADJUDICADO (IVA INCL.)
IES SIERRA MÁGIMA (HUELMA)	01/09/2025 A 31/10/2025	1.860,01	35.228,59	42.626,59
IES ACCABE (BEDMAR)				
IES JUAN LÓPEZ MORILLAS (JÓDAR)				
IES ALHAJAR (PEGALAJAR)				

LOTE 13: EMPRESA ADJUDICATARIA: U.T.E. LIMPIEZAS CENTROS DOCENTES JAÉN NIF.: U22878003				
CENTRO	PERÍODO EJECUCIÓN	TOTAL HORAS	TOTAL IMPORTE ADJUDICADO (SIN IVA)	TOTAL IMPORTE ADJUDICADO (IVA INCL.)
C.P.M. ANDRÉS SEGOVIA (LINARES)	01/09/2025 A 31/10/2025	5.788,48	109.633,81	132.656,91
I.E.S. HIMILCE (LINARES)				
I.E.S. HUARTE SAN JUAN (LINARES)				
I.E.S. MATEO FRANCISCO RIVAS (JABALQUINTO)				
I.E.S. ORETANIA (LINARES)				
I.E.S. REYES DE ESPAÑA (LINARES)				
I.E.S. SANTA ENGRACIA (LINARES)				

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE SOLANO RODRIGUEZ		02/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNTALHCUCGFT6JYMF99Y3K7WAM		PÁG. 10/11	



LOTE 14:
EMPRESA ADJUDICATARIA: U.T.E. LIMPIEZAS CENTROS DOCENTES JAÉN
NIF.: U22878003

CENTRO	PERÍODO EJECUCIÓN	TOTAL HORAS	TOTAL IMPORTE ADJUDICADO (SIN IVA)	TOTAL IMPORTE ADJUDICADO (IVA INCL.)
I.E.S. HNOS. MEDINA RIVILLA (BAILÉN)	01/09/2025 A 31/10/2025	5.121,72	100.027,19	121.032,90
I.E.S. PABLO DE OLAVIDE (LA CAROLINA)				
I.E.S. BURY AL-HAMMA (BAÑOS DE LA ENCINA)				
I.E.S. MARÍA BELLIDO (BAILÉN)				
E.O.I. SIERRA MORENA (LA CAROLINA)				
C.E.M. ENRIQUE GRANADOS (LA CAROLINA)				
I.E.S. JUAN PÉREZ CREUS (LA CAROLINA)				
I.E.S. RÍOS DE LOS GRANADOS (GUARROMÁN)				

RESUMEN				
LOTE	PERÍODO EJECUCIÓN	TOTAL HORAS	TOTAL IMPORTE ADJUDICADO (SIN IVA)	TOTAL IMPORTE ADJUDICADO (IVA INCL.)
1	01/09/2025 A 31/10/2025	4.928,00	97.130,88	117.528,36
4		3.909,84	75.772,70	91.684,97
5		3.896,20	76.209,67	92.213,70
6		4.528,37	86.763,57	104.983,92
7		2.483,25	46.958,26	56.819,49
8		5.222,14	103.555,04	125.301,60
9		8.034,95	152.021,25	183.945,71
10		7.100,87	135.555,61	164.022,29
12		1.860,01	35.228,59	42.626,59
13		5.788,48	109.633,81	132.656,91
14		5.121,72	100.027,19	121.032,90
TOTAL		52.873,83	1.018.856,57	1.232.816,44

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE SOLANO RODRIGUEZ	02/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNTALHCUCGFT6JYMF99Y3K7WAM	PÁG. 11/11	